

RÉGIMEN DE CURSADO Y PROMOCIÓN DE AÑO

CONDICIONES GENERALES A TENER EN CUENTA

- La presentación de certificados por enfermedad, deben ser entregados dentro de las 48hs hábiles para que se justifiquen las faltas.
- No existen materias promocionales por lo tanto deben presentarse a las mesas de exámenes de todas las materias Regularizadas.
- Cada alumno tendrá asignada una División cuando ingrese a primer año, la cual se mantendrá durante todo el cursado de la Carrera; pudiendo sólo modificarse en el caso de recurrir alguna materia, la que podrá cursarse en otra División a asignar.

SECRETARÍA DE ARQUITECTURA

- PRESENTACIÓN DE NOTAS ACADÉMICAS: (extensión de Regularidad / temas relacionados con asignaturas específicas / equivalencias / intercambios / situaciones especiales académicas)
 - Deberán ser dirigidas al Secretario Académico de la Carrera de Arquitectura: Mg. Arq. Sebastián Serrani.
 - La presentación se hará mediante nota impresa, en forma presencial, en Mesa de Entradas.
 - Deberán estar firmadas por el solicitante, con número de legajo y número de teléfono de contacto.
- PRESENTACIÓN DE NOTAS ADMINISTRATIVAS: (problemas arancelarios / cambios de turno / inscripciones a mesas de exámenes / autorizaciones especiales para inscripciones en general)
 - Las inscripciones a mesas de exámenes se realizarán a través de la Página Web de la Universidad de Mendoza.
 - Ante cualquier problemática o consulta referida a inscripciones, a problemas arancelarios, cambios de turno y autorizaciones especiales para inscripciones a mesas de exámenes, deberán ser dirigidas por nota impresa, al Secretario Administrativo de la Carrera de Arquitectura: Arq. Rodolfo Gioia. La misma se presentará en forma presencial por Mesa de Entradas.
 - Deberán estar firmadas por el solicitante, con número de legajo y número de teléfono de contacto.
- NOTA GENÉRICA: En relación a lo descripto anteriormente: “todas las notas deberán presentarse impresas y en forma presencial en Mesa de Entradas”; se aclara que se recibirán consultas mediante correo electrónico solamente por condiciones de Pandemia o por una situación de índole similar.
- **MATERIAS DE TALLER:**

Regularidad de la materia:

- Se otorga regularidad dentro del Ciclo Lectivo cursado (de marzo a febrero), según calendario académico de Arquitectura.
- El profesor informa a la Secretaría de Arquitectura al finalizar la etapa de cursado, los alumnos que obtuvieron la debida regularidad. La regularidad no informada a secretaría en tiempo y forma no será GUARDADA ni REGISTRADA en sistema.

- Para Regularizar cada materia el alumno debe:
 1. cumplir con el 80% de asistencia a clase.
 2. contar con la totalidad de los trabajos presentados en tiempo y forma.
 3. en caso de cumplir con los criterios de evaluación y aprobación fijados por la Cátedra el alumno podrá promocionar en el primer llamado correspondiente.
 4. En caso de no aprobar la instancia anterior el alumno podrá recuperar alguno de los trabajos desarrollados durante el ciclo lectivo en el turno de examen correspondiente al mes de febrero.
 5. Si la situación persiste, es decir no aprobando las 2 instancias anteriores el alumno podrá acceder a una última instancia en el mes de marzo donde el profesor a cargo de la Asignatura le otorgará un trabajo especial adicional a desarrollar a modo de Esquicio.
 6. si el alumno no aprueba la instancia del Esquicio deberá RECURSAR la asignatura lo que le implicará tener en cuenta el RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES para la inscripción al próximo ciclo lectivo.

Para Aprobar las Materias de Taller:

- El alumno deberá estar en condición de Alumno REGULAR como condición excluyente.
- Deberá presentarse a la mesa de examen programada, donde el alumno cuenta con tres llamados sucesivos a partir de haber obtenido la Regularidad:
- Obtener una nota de 6 (seis) o superior.
- Deberá tener la cuota al día e inscribirse por Internet a la materia, al menos, **48 hs HÁBILES** antes de la fecha y hora programada para la mesa de examen.

MATERIAS TEÓRICAS

Regularidad de la materia:

- Se otorga regularidad dentro del Ciclo Lectivo cursado (de marzo a febrero), según calendario académico de Arquitectura.
 - La Regularidad no informada a Secretaría -en tiempo y forma- no será GUARDADA ni REGISTRADA en sistema.
- Para Regularizar cada materia el alumno debe:
 1. obtener como nota final 6 o superior,
 2. cumplir con el 80% de asistencia a clase,
 3. contar con la totalidad de los trabajos prácticos presentados y aprobados,
 4. aprobar el/los examen/es parcial/es programado/os por la cátedra.
 5. aprobar en el caso de no cumplirse el punto anterior el examen GLOBAL programado por la Cátedra según corresponda para obtener como última instancia la condición de Regularidad.
 6. en el caso de RECURSAR la asignatura deberá tener en cuenta el REGIMEN de CORRELATIVIDADES para poder inscribirse en el año subsiguiente.

Para Aprobar la Materia:

- El alumno deberá estar en condición de Alumno REGULAR como condición excluyente (la condición de Regular de estas materias dura como máximo hasta dos ciclos lectivos después de haber obtenido la regularidad); una vez vencido el plazo el alumno podrá solicitar una extensión de la regularidad, debiendo en ese caso rendir un examen global según el programa vigente. Una

vez aprobado, podrá rendir en las mesas de exámenes programadas según calendario académico. En el caso de no aprobar deberá recurrar la materia.

- Deberá presentarse a rendir a la mesa examinadora, programada y publicada en calendario académico.
- Obtener una nota de 6 (seis) o superior
- Deberá tener la cuota al día e inscribirse por Internet a la materia, al menos, 48 hs hábiles, antes de la fecha y hora programada de la mesa.
- Al desaprobado por tercera vez el examen final se perderá inmediatamente la regularidad obtenida debiendo RECURSAR la asignatura.
- Será considerado alumno CONDICIONAL a aquél que por razones personales no haya podido rendir la asignatura en los plazos establecidos por Reglamento (2 años) debiendo hacerlo en el término que indica el Calendario Académico, caso contrario deberá atenerse a las condiciones estatutarias referidas a las implicancias sobre el régimen de cursado de la carrera.
- La situación de alumno CONDICIONAL se extenderá sólo hasta el turno correspondiente a exámenes para alumnos condicionales estipulado en Calendario Académico indefectiblemente.

PROYECTO FINAL:

- Según condiciones del Reglamento de Proyecto Final para optar al Título de Arquitecto difundidas en página web de la Universidad (www.um.edu.ar)

A continuación, se detallan los vínculos para acceder a información general de la Carrera de Arquitectura que se encuentra en la página de la Universidad.

PLAN DE ESTUDIO

<https://um.edu.ar/carreras/arquitectura-y-urbanismo/>

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

<https://um.edu.ar/wp-content/uploads/2020/08/fau-correlatividades-arquitectura.pdf>

CALENDARIO ACADÉMICO CICLO LECTIVO 2021 – 2022

<https://um.edu.ar/arquitectura-urbanismo-y-diseno/calendario-academico-faud/>

DATOS DE CONTACTO FAUD UM. Tel +54 0261 4202017 e interno que corresponda

<https://um.edu.ar/wp-content/uploads/directorio-um.pdf>

Decano FAUD UM

javier.sanchez@um.edu.ar

Secretario Académico FAUD UM

sebastian.serrani@um.edu.ar

Secretario Administrativo FAUD UM

rodolfo.gioia@um.edu.ar

Asistente Académica Facultad de Arquitectura

carina.crotta@um.edu.ar

Mesa de entrada FAUD UM

liliana.palma@um.edu.ar (Secretaria de Decanato FAUD UM)

Personal Administrativo Carrera de Arquitectura

jonathan.rubio@um.edu.ar (atención de alumnos)

miguel.ciarcia@um.edu.ar (atención de alumnos y certificados de alumno regular)

liliana.piro@um.edu.ar (atención de alumnos)

beatriz.barea@um.edu.ar (atención de alumnos y legajos)

monica.benito@um.edu.ar (inscripciones mesas de exámenes / certificados para docentes)

eliana.santos@um.edu.ar (títulos/ certificaciones de programas / certificaciones de títulos)

Directora de Carrera de Diseño

josefina.foti@um.edu.ar

Asistente Académica Carrera de Diseño

rocio.tarifeno@um.edu.ar

Personal Administrativo Carrera de Diseño

mauricio.cintas@um.edu.ar (atención de alumnos)

Dirección de Doctorado

alejandra.sella@um.edu.ar

Secretaría de Posgrado

silvia.viggiani@um.edu.ar

Dirección de Investigaciones

liliana.girini@um.edu.ar

Dirección de Extensión y Vinculación

jimena.escoriza@um.edu.ar

Encargado de equipos multimedia

marcelo.ponce@um.edu.ar

Encargado de Centro de cómputos

marcelo.tamayo@um.edu.ar

MODO DE PAGO DE LA CARRERA

A través de las diferentes modalidades de pago los alumnos pueden acceder a distintos descuentos tanto en la matrícula como en la cuota. Medios de pago disponibles:

Modos presenciales

- Rapipago

Se entregan formularios semestrales con código de barras para pagar en efectivo en un Rapipago.

Modos no presenciales

- Pago mis cuentas*

A través del homebanking se opera con un código que se entrega en el formulario de pago.

Mensualmente se puede acceder y pagar la(s) cuota(s) con débito a la cuenta.

- Débito directo*

En caja de ahorro o cuenta corriente. Se llena un formulario donde el alumno y/o padre autorizan el débito mensual de sus obligaciones, a través de una caja de ahorro o cuenta corriente con el CBU.

- Débito a través de tarjeta de crédito Visa*

Se llena un formulario donde el alumno y/o padre autorizan el débito mensual de sus obligaciones, a través de una TC. El requerimiento de esta forma de pago debe hacerse hasta el día 28 del mes anterior.

*Este medio de pago debe renovarse anualmente a partir del mes de marzo de cada ciclo lectivo.

CONDICIONES DE CURSADO – CARRERA DE ARQUITECTURA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Por el presente documento DECLARO CONOCER:

1. LAS FECHAS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PREVISTAS EN EL CALENDARIO PARA EL CICLO LECTIVO VIGENTE. (Publicado en el avisador externo de la Secretaría de Arquitectura)
2. LOS TURNOS DE EXÁMENES DE LAS DIFERENTES MATERIAS. (Publicado en el avisador externo de la Secretaría de Arquitectura)
3. LAS FECHAS DE INSCRIPCIONES. (Publicado en el avisador externo de la Secretaría de Arquitectura)
4. EL INICIO DE CLASES DEL PRESENTE CICLO LECTIVO. (Publicado en el avisador externo de la Secretaría de Arquitectura)
5. LAS CONSECUENCIAS DE TENER QUE RECURSAR UNA MATERIA.
6. EL CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS (MATERIAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS).
7. EL SISTEMA DE CORRELATIVIDADES ENTRE MATERIAS.
8. EL RÉGIMEN DE CURSADO Y PROMOCIÓN VIGENTE DE UN AÑO AL OTRO.
9. LOS PLAZOS DE REGULARIDAD DE MATERIAS TEÓRICAS Y DE TALLER.
10. QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINARÁ LOS TURNOS DE CURSADO Y LOS ESPACIOS FÍSICOS EN QUE SE DICTARÁ CADA CARRERA, A FIN DE LOGRAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.
11. QUE LA UNIVERSIDAD ME ENTREGA POR ESTA ÚNICA VEZ LA LIBRETA DE CALIFICACIONES UNIVERSITARIA.
12. LAS FORMAS DE PAGO DE LA CARRERA

Apellido/s y Nombre/s:

.....

DNI:

Legajo:

Carrera:

Fecha:

Firma: